

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**2067** *Anuncio de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador.*

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la ampliación de plazo por un período de 8 días, en el despacho del Instructor (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Se ha formulado ampliación de plazo en 8 días, en el siguiente expediente sancionador:

| INTERESADO                      | N.º EXPTE. | CONCEPTO   |
|---------------------------------|------------|--|
| MARCIANO JAVIER CODINACHS RIERA | 253/2013   | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |

Madrid, 13 de enero de 2014.- Andrés Martínez Calvo, Jefe de Servicio, Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales. Madrid.

ID: A140001419-1